

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 507

11 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Reyes Berríos*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 179, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la conectividad de Internet en Puerto Rico, con énfasis en las áreas rurales y remotas; examinar la inversión pública y privada realizada en infraestructura de telecomunicaciones hasta el año 2025; evaluar los planes gubernamentales y del sector privado para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio; y analizar la eficiencia y los resultados alcanzados hasta la fecha.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 179 para que lea
2 como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**en un término de ciento veinte (120) días a partir de la aprobación**
5 **de esta Resolución]** al Senado de Puerto Rico, en o antes de concluir la 4^{ta} Sesión Ordinaria de
6 la Vigésima Asamblea Legislativa.

7 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.